

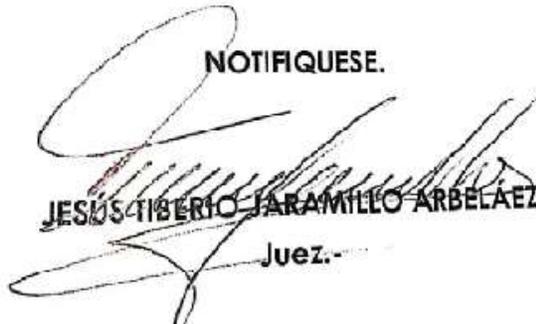


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero treinta de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00513** 00

Se agrega la comunicación emanada de la oficina de IIPP, Zona Norte, allegada al despacho el 18 de enero de 2024, que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar sobre los bienes inmuebles con Matrículas Inmobiliarias Nros. 134260 y 134566, mas no sobre la Matrícula Inmobiliaria Nro. 160871, al no figurar el demandado como propietario del mismo, medida decretada mediante oficio Nro. 1613 del 05 de diciembre de 2023.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-